

## **CUARTO CONCURSO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

La base más oscura de la estatuilla (diseñada en acrílico negro mate), intenta representar la violencia en todas sus manifestaciones, que retiene a la mujer en su desarrollo integral, irrumpiendo su vida personal y social, en tanto atraviesa el cuerpo de la misma mediante la vulneración de derechos y libertades fundamentales. La parte más clara (en madera- pino tonalizado Haya), refleja las instituciones y organismos sociales que ayudan y protegen a la mujer víctima de violencia.

La estatuilla representa el cuerpo en movimiento de múltiples mujeres (reflejadas en distintos tonos de madera pino tonalizado: Haya, Roble y Wengue) a lo largo de la historia en su lucha constante por la visualización de su condición vulnerada que por años sostuvo la visión hegemónica y que hoy surge la necesidad de empoderarla y protegerla. La deconstrucción de modelos sociales, creencias, mandatos, y aprendizajes, que por años sostuvieron sus miedos mediante la vulneración de derechos, encuentra en los recursos institucionales el apoyo para promover su autonomía y capacidad de despliegue personal. Su aspecto de fecundidad alude al arte de dar vida, humana y/o creativa en todas sus versiones. Sostenemos que la violencia es el resultado de una discriminación, opresión social estructural muy arraigada que el Estado tiene la obligación de abordar; de modo que prevenir y afrontar la violencia contra las mujeres constituye una obligación jurídica y moral, que exige medidas y reformas de índole legislativa, administrativa e institucional.

Es por ello que el rol de la Justicia en la prevención y sanción de la violencia contra la mujer víctima, constituye la base para una construcción social que la visualice, la potencie y la proteja, poniendo todos sus recursos al servicio de una calidad de justicia basada en la erradicación de todo tipo de violencia contra la mujer.